Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **VI-J-2aS-26**
Rubro: **INCIDENTE DE INCOMPETENCIA EN RAZÓN DEL TERRITORIO. COMPETE CONOCER A LAS SECCIONES DE LA SALA SUPERIOR.-**

En los términos del artículo 23 fracción VII, de la Ley Orgánica de este Tribunal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007 en vigor el 7 siguiente del mismo mes y año, se dispone que compete conocer a las Secciones de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, resolver los conflictos de competencia que se susciten entre las Salas Regionales. En esa perspectiva, si una de las partes plantea el incidente de incompetencia en razón del territorio con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica mencionada, ello no obsta para que al momento de resolver dicho incidente, éste se resuelva por el órgano competente para ello que a partir de la vigencia de la Ley Orgánica multicitada, lo serán las Secciones de la Sala Superior y no el Pleno de dicha Sala Superior.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S2/17/2009)

PRECEDENTES:

VI-P-2aS-267
Incidente de Incompetencia Núm. 31385/08-17-06-1/974/09-11-03-1/581/09-S2-09-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 26 de mayo de 2009, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretaria: Lic. María Delfina Moreno Flores.
(Tesis aprobada en sesión de 26 de mayo de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 21. Septiembre 2009. p. 156

VI-P-2aS-268
Incidente de Incompetencia Núm. 24906/08-17-09-3/257/09-08-01-7/834/09-S2-07-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 26 de mayo de 2009, por unanimidad de 5 votos a favor.-

Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretario: Lic. José de Jesús González López.
(Tesis aprobada en sesión de 26 de mayo de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 21. Septiembre 2009. p. 156

VI-P-2aS-269
Incidente de Incompetencia Núm. 28298/08-17-09-3/203/09-12-01-1/440/09-S2-09-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 26 de mayo de 2009, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretaria: Lic. María Delfina Moreno Flores.
(Tesis aprobada en sesión de 26 de mayo de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 21. Septiembre 2009. p. 156

VI-P-2aS-270
Incidente de Incompetencia Núm. 6100/08-11-02-3/1997/08-S2-09-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 4 de junio de 2009, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretaria: Lic. María Delfina Moreno Flores.
(Tesis aprobada en sesión de 4 de junio de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 21. Septiembre 2009. p. 156

VI-P-2aS-317
Incidente de Incompetencia Núm. 6134/08-17-06-8/8893/08-11-02-8/257/09-S2-09-06.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 16 de junio de 2009, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretaria: Lic. María Delfina Moreno Flores.
(Tesis aprobada en sesión de 16 de junio de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 22. Octubre 2009. p. 180

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la sesión privada ordinaria, celebrada el jueves diecinueve de noviembre de dos mil nueve.- Firman para constancia, la Magistrada Silvia Eugenia Díaz Vega, Presidenta de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Mario Meléndez Aguilera, Secretario Adjunto de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 26. Febrero 2010. p. 13